
		Ministerio de Agricultura y Ganadería Servicio Fitosanitario del Estado			
Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 1 de 7	
DSFE-P-03_F-02	1				

Se elabora el presente Informe de Labores, de conformidad con la normativa interna **DSFE-P-03** del SFE y de la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”.

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

1. Información General:

Dirigido a: Yessenia Alfaro Villalobos
Fecha del Informe: 29 de mayo 2025
Nombre del funcionario: Ana Sedy Quesada Solís
Cédula de identidad: 203680929
Nombre del cargo: Profesional Servicio Civil 3
Unidad Organizacional: Laboratorio de Diagnóstico de Plagas
Periodo de Labores: 01 de abril 1989 a 31 de mayo de 2025

2. Presentación: En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

Realizo este informe final de labores con la información de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre 01 de abril 1989 a 31 de mayo de 2025 en el Laboratorio Central de Diagnóstico de Plagas (LDP), específicamente en la sección de Nematología.

Mi nombre es: Ana Sedy Quesada Solís y me desempeñé en el Departamento de Cuarentena, Laboratorio de Diagnóstico de Plagas (LDP) sección de Nematología, ubicado en Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS)-Alajuela mi responsabilidad estuvo orientada a las siguientes funciones:

- En cuanto a las funciones del área en que laboré, estaban dirigidas a evitar la introducción de nematodos cuarentenarios al país, en material vegetal proveniente de países que mantiene relaciones comerciales con Costa Rica.
- Detección de nematodos en material vegetal de producción nacional tanto para consumo local como para exportar. Apoyando al personal de los departamentos de Certificación Fitosanitaria y Operaciones Regionales cuando ameritaba realizar control de estos organismos.

Durante el periodo que laboré, lo hice con total independencia, de acuerdo con la jefatura en cuanto a la disposición de tiempos, se coordinó las actividades y ejecuté los trabajos asignados, de acuerdo con la normativa establecida, y los principales elementos de eficiencia, eficacia, productividad, proactividad, siempre prevaleciendo el criterio técnico.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 2 de 7
DSFE-P-03_F-02	1			

Se supervisó mi trabajo; según las normas preestablecidas y en el tiempo y lugar determinado. La supervisión la ejerció la autoridad formal, en este caso la jefatura.

Se contó con las condiciones ergonómicas aceptables para el desarrollo de las funciones que se desarrollaron en la oficina o el laboratorio.

Se cumplió con lo establecido en la Ley de la Protección Fitosanitaria N°7664, con respecto a lo que corresponde de la Sección III "Laboratorios Oficiales", Artículo10.

- Realicé diagnósticos de nematodos mediante diversos métodos en material vegetal de importación, exportación y de consumo nacionales. Realicé identificación de nematodos, mediante la observación de caracteres morfológicos haciendo uso de equipo óptico (lupas, estereoscopios y microscopios) y llaves dicotómicas.
- Realicé dictámenes de la presencia y/o ausencia de plagas en productos de origen vegetal cuyo destino es la exportación, y solicitado por los países importadores; lo que implica muestreo de material en fincas, empacadoras, viveros, análisis de laboratorio y emisión de resultado.
- Capacite a personal de otros Departamentos del Servicio Fitosanitario del Estado, así como, productores, comercializadores, exportadores, en temas relacionados al área de nematología.
- Di seguimiento post-entrada con supervisión, a materiales importados que por requisitos o por su naturaleza ameritan una medida de seguridad más estricta. Esto implica visitas a fincas o empresas importadoras del material sujeto a esa cuarentena post-entrada, y con ello corroborar el estado fitosanitario de productos con riesgo cuarentenario.
- Apoye al personal profesional del LDP y otros departamentos del Servicio Fitosanitario del Estado, instituciones públicas y empresas privadas. Para lo cual programe visitas a campo y muestreos con problemas fitosanitarios que se presentaban en los mismos.
- Atendí a grupos de estudiantes, profesionales nacionales y extranjeros, que visitaron el laboratorio, dando a conocer las labores y objetivos que tiene el LDP.
- Atendí consultas a los usuarios del SFE, tales como importadores, exportadores, además de personal del MAG-SFE y otras instituciones y público en general. Respondí consultas vía telefónica, correo electrónico o de forma personal tanto en las instalaciones LDP, como en el campo; cuando se realizaban visitas a fincas, áreas de empaque y otras más.
- Elabore informes de casos específicos, a solicitud de la jefatura o de la dirección del SFE. Realizando giras como apoyo a los funcionarios de las distintas regiones, muestreando y elaborando un documento final donde se especificó la situación que fue observada en campo. De tal forma que los funcionarios regionales conozcan y trasciban la información a los productores interesados.
- Velé por el buen estado del equipo de Laboratorio bajo mi custodia y el equipo general del LDP, que utilicé para desempeñar mis funciones. Así como otros bienes del Laboratorio.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 3 de 7
DSFE-P-03_F-02	1			

- Toda la información de del material vegetal analizado está disponible en bases de datos del Laboratorio Central de Diagnóstico de Plagas (LDP) área de Nematología (importación, exportación, nacionales) y las certificaciones de ausencia de plagas.
- Desde el año 2005 hasta la fecha, fui el enlace de calidad; dentro de mis funciones fue elaborar y poner en práctica los Documentos Generales del LDP, así como los documentos de la Sección de Nematología. Además, me correspondió coordinar con la Gestora de Calidad todos los temas relacionados con las secciones de Fitopatología y Entomología de este laboratorio.

3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la unidad organizativa a la que pertenece o funciones que ejecuta.

En cuanto a las funciones del área en que laboré, estaban dirigidas a evitar la introducción de nematodos cuarentenarios al país, en material vegetal proveniente de países que mantiene relaciones comerciales con Costa Rica.

Detección de nematodos en material vegetal de producción nacional tanto para consumo local como para exportar. Apoyando al personal de los departamentos de Certificación Fitosanitaria y Operaciones Regionales cuando ameritaba realizar control de estos organismos.

4. Indique los cambios ocurridos en el entorno durante la ejecución de sus funciones.

Con respecto a los cambios ocurridos en el entorno durante mi gestión; no hubo, ya que las funciones que realicé se enfocaron en el objetivo de este laboratorio, de dar un servicio eficiente, acatando las disposiciones de la ley.

5. Describir sobre los principales logros alcanzados durante el ejercicio de sus funciones de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizativa a la que pertenece.

- Elaboré dos monografías, nematodos cuarentenarios la cual contiene 18 “Fichas de Nematodos Cuarentenarios” y nematodos presentes la cual contiene 44 “Fichas de Nematodos Presentes en Costa Rica”. También elaboré una ficha con los principales nematodos asociados para cada cultivo de importancia (arroz, ornamentales, frijol, café, caña, hortalizas, cítricos, frutas, maíz, musáceas, palmáceas, tubérculos).
- Elaboré tres claves dicotómicas ajustadas a los principales nematodos que se observan en el laboratorio, Clave Órdenes, Clave de géneros y Clave de Géneros con dimorfismo sexual, esto para que el personal de nematología las aplique para identificar.
- Inicie una colección fotográfica de nematodos.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 4 de 7
DSFE-P-03_F-02	1			

Todos los documentos anteriores quedan bajo custodia del personal de nematología.

- Mantuve actualizado hasta la fecha, el inventario de nematodos presentes en el país. “Nematodos Asociados a los Cultivos de Costa Rica”

6. Indique las actividades que quedaron pendientes en el ejercicio de sus funciones.

No dejo actividades pendientes en el ejercicio de mis funciones; ya que por la dinámica del laboratorio las actividades se realizan en forma diaria.

7. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la unidad organizativa a la que pertenece, existentes al inicio de sus labores y de los que dejó pendientes de concluir.

Al inicio de mis funciones:

Colección digital de nematodos.
Documentación del Sistema de Calidad.

Pendiente de concluir:

Se debe estar actualizando en forma continua la colección digital de nematodos.
Actualizar la documentación del Sistema de Calidad.

8. Brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizativa a la que pertenece.

- 1) El personal con que cuenta el LDP es sin duda excelente, que trabaja en forma eficiente y expedita, logrando dar resultados de organismos cuarentenarios, apoyados sólo, con literatura vieja de otros países o consultas en web; ya que no han recibido capacitación sobre los organismos que suelen encontrarse en el desarrollo de su trabajo. Aun así, con mucho empeño se formaron solos (autodidactas), porque las autoridades les han negado la capacitación durante décadas.

Código: DSFE-P-03_F-02	Versión: 1	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 5 de 7
----------------------------------	----------------------	---	--	----------------------

Esta información para que las autoridades reflexionen sobre el abandono que han tenido a este laboratorio, el cual es un pilar fundamental en la Protección Fitosanitaria.

2) La capacitación/actualización al personal del laboratorio debería ser una prioridad para las autoridades, para asegurarse la eficiencia de este. Y que continúe siendo la principal barrera en ingreso plagas cuarentenaria.

9. Plantee algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a su criterio, la Institución o la unidad organizativa enfrenta o debería aprovechar.

Al SFE le convendría enfocarse en evitar que ingresen plagas al país. Como primer paso, que el personal encargado de elaborar requisitos esté muy preparado y tenga conciencia de la importancia de todas las plagas cuarentenarias y la gravedad de la introducción de estas. Como segundo paso reforzar el Laboratorio de Diagnóstico capacitando a su personal y dotándolos de las herramientas, equipo y condiciones en general para que desarrollen su trabajo y continúen siendo la barrera de entrada de organismos cuarentenarios

Firma del funcionario: Ana Sedy Quesada Solís

Número de cédula: 203680929

CC.: Unidad de Recursos Humanos.
 Destinatario.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 6 de 7
DSFE-P-03_F-02	1			

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
 - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
 - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
 - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
 - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
 - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
 - Sistemas de información internos:
 - Página web del SFE.
 - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
 - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
 - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Nombre del funcionario:

Ana Sedy Quesada Solís

Firma del funcionario:

Fecha:29/05/2025

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha: